

## Acaparamiento entre delitos más cometidos en Cuba en plena pandemia



- 
- 

El delito de propagación de epidemia, especulación, acaparamiento de productos y desobediencia son las infracciones más cometidas en Cuba en plena pandemia de Covid-19, informó hoy la Fiscal General de la República, Yamila Peña. La abogada comentó en el programa radiotelevisivo Mesa Redonda que hay personas que ofrecen resistencia cuando los agentes de seguridad les requieren para usar el nasobuco en la calle, por ejemplo.

Igualmente existe especulación, acaparamiento y apropiación indebida ante lo cual se adoptaron medidas para garantizar que los recursos económicos permanezcan a disposición de la población, afirmó.

Peña insistió en que es una responsabilidad compartida: la individual y la de la administración para enfrentar las violaciones a las medidas higiénico-sanitarias, la protección al consumidor y disponer de un listado de precios de los productos.

La fiscal informó que se juzgaron a 114 personas por estos delitos con el debido respeto a sus garantías, de los cuales el 71 por ciento tiene privación de libertad.

Igualmente, acotó, se imponen multas a los desobedientes.

Peña reiteró que debe primar la responsabilidad para garantizar el orden y la disciplina, así como la confianza en los órganos de justicia.

El Código Penal cubano incluye sanciones de tres meses a un año de privación de libertad por la modalidad básica del delito de propagación de epidemia; de tres a ocho años por robo; y de tres meses a un año por desobediencia, actividad económica ilícita, especulación y acaparamiento.

Tomado de: CubaSí

lp/minjus

Etiquetas

Cuba Covid-19 PNR

Sábado, Abril 18, 2020 - 08:47